

metros en la prolongación de uno de los muros existentes, cerrando el otro paralelamente al que tiene la puerta de entrada al corral de la casa del concesionario, y sin perjuicio de tercero.

Dictámen Visto el dictámen de dicha Comisión de Policía de las Comisiones en inst. de D. cia Urbana en la instancia de D. Antonio San Anto. Segura ya, contratista del asentado de adoquinado de la solicitud de varias calles de esta Ciudad, en solicitud de que se le permita sustituir á metalico la fiana que tiene prestada, tiene prestada en favor del Estado, así como también como contrato de adoquinado si se determinase adoquinar alguna otra calle antes de las que tiene subastadas, se le permite ó acuerde en su contrato, acuerda el Ayuntamiento, respecto á su primera parte, informe la Comisión de Hacienda lo que estime procedente; y en lo que se refiere á la segunda, no ver inconveniente se acceda á la petición que solicita el interesado, siempre que lo primero que se adoquine sea la plaza de Abastos, y con sugerencia á las mismas condiciones que constan en el expediente de las que tiene subastadas.

Dictámen Se dio cuenta del siguiente dictámen: de las Comisiones en la instancia de La Comisión de Policía Urbana en cumplimiento de la petición de la vecindad de la plaza de San Juan, acuerdo que procede, se ha enterado Julian, pidiendo la instancia de varios vecinos de la plaza de alcantarilla de San Julian, en la que manifiestan: Que solo hay una alcantarilla en dicha plaza para absorber de las aguas lluvias, que no basta para recibir las que afluyen á la citada alcantarilla de varias calles y plazas, lo que da motivo á que se inunden sus casas, causándoles gran perjuicio, solicitando en su vista se construyan